

teletrabajo del personal de Auditoría Interna, correspondiente a la semana del 4 al 8 de enero de 2021. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-002-01-2021, de fecha 05 de enero del 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que le solicita informarle cuál es el procedimiento a seguir en relación a la vacunación del Covid-19 para los funcionarios del IAFA, ya que aquí se da atención directa a las personas de alto riesgo y vulnerabilidad, además de que tenemos un centro de atención residencial para personas menores de edad. -----

El Director General informa que ayer se le comunicó el traslado del oficio a la parte de vacunas, por lo que está a la espera de una respuesta. Sin embargo, informa que en las Regionales ya se han comunicado con los funcionarios del IAFA para coordinar la vacunación. -----

**ARTÍCULO 6:** Se conoce copia del oficio DG-016-01-2021, de fecha 05 de enero del 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a todos los funcionarios, con el cual comunica los Lineamientos Generales sobre Tiempo de Lactancia para colaboradoras del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), bajo el Marco Jurídico de la Ley 7430 Fomento de la Lactancia Materna, Código de Trabajo artículos 95 y 97 y Directriz N 24576-S. -----

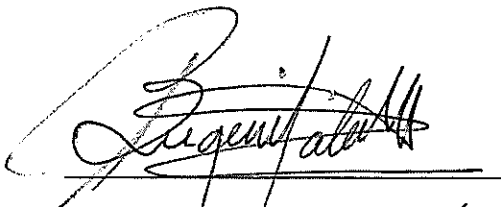
**ARTÍCULO 7:** Se conoce copia del oficio AI-004-01-21, de fecha 13 de enero del 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual se refiere al ascenso interino de la señora Yerlyn Morales Fallas, a partir del 01 de enero del 2021 y hasta el 30 de junio del 2021, por lo que le solicita informar la situación actual del puesto 401848505857 (Secretaria de Servicio Civil 1), por cuanto no ha mediado aprobación alguna de ningún permiso sin goce de salario para la señora Morales por parte de esa jefatura. ----

La señora Jeilyn Valverde explica que, por tratarse de carrera administrativa, para los ascensos interinstitucionales, siempre que sea dentro del mismo régimen, no se requiere el permiso de la jefatura, solamente se informa a esta, y el puesto queda vacante. -----

**ARTÍCULO 8:** Se conoce copia del oficio AI-005-01-21, de fecha 14 de enero del 2021, remitido por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le solicita se le incorpore, en calidad de invitada, al consejo de asesores, conformado por las coordinaciones de la Institución con el fin de aportar en la consecución de los objetivos institucionales. -----

La señora Eugenia Mata pregunta si es conveniente la participación de la Auditora Interna en el Consejo de Dirección, a lo que la señora Jeilyn Valverde responde que no es conveniente, pues estaría inmiscuyéndose en los asuntos de la administración activa. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con quince minutos. -----



**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 2-2021:** Acta número dos correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las trece horas con treinta minutos del jueves veintiuno de enero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

Invitado: Señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 2-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 2-2021 propuesto para esta sesión, sin modificaciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 1-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta 1-2020, del 14 de enero de 2021.

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECTORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Al ser las 10:16 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al señor Huberth Blanco Lizano, Contralor de Servicios del IAFA, con quien revisan los puntos del Compromiso para la Evaluación del Desempeño. Una vez concluida la revisión, el funcionario se retira de la sesión con el agradecimiento de los señores Directores, después de lo cual continúan con la revisión de los compromisos de la secretaria de Junta Directiva y del Director General. No se hizo ningún cambio a los compromisos, por lo que la Junta Directiva los aprueba tal como fueron planteados; se procederá a remitirlos a la señora Presidente para su respectiva firma y, posteriormente a los funcionarios, para, finalmente, remitirlos a Gestión Humana. -----

**CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, presenta el oficio AA-AB-006-01-2021, de fecha 15 enero de 2021, suscrito por el señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, con el que remite una petitoria de reajuste de honorarios por servicios de arquitectura, por el diseño y construcción del Edificio Albergue Cristo Rey. Explica que el reclamo administrativo fue presentado por el Consorcio GSM, realizándose los estudios técnicos por parte del Subproceso de Servicios Generales, los que fueron revisados por el Sub Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, por lo que señala que dicho reclamos sí procede. -----

Los señores Directores están de acuerdo con lo solicitado, por lo que aprueban el reajuste tomando el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Una vez conocido y analizado el oficio AA-AB-006-01-2021, de fecha 15 enero de 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Encargado Adquisición de Bienes y Servicios, y considerando los estudios técnicos realizados por el Subproceso de Servicios Generales y revisados por el Sub Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, se reconoce el reajuste de honorarios y de precios sobre el proyecto de diseño y construcción del edificio Albergue Cristo Rey, por un monto de **¢6.019.529,41** (seis millones diecinueve mil quinientos veintinueve colones con cuarenta y un céntimos), esto con fundamento en lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Contratación Administrativa, 31 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, artículo 55 de la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, así como los artículos 24, 25, 26 y 35 del Reglamento para la Contratación de Servicios de Consultoría en Ingeniería y Arquitectura. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General informa sobre las capacitaciones que se dieron durante 2020, prácticamente todos los funcionarios tuvieron acceso a estos cursos, pues fueron impartidos en línea. Algunos de los temas desarrollados fueron “Programa de capacitación y especialización en desarrollo de entornos virtuales en Moodle”, “Orientación para el ingreso y ejercicio de puestos de Dirección Pública”, “Sensibilización en Teletrabajo”,



“Entrevista Motivacional”, “Cómo transitar la menopausia de manera natural”, “Curso virtual de abordaje a personas con consumo de sustancias psicoactivas”, “Intervenciones remotas de salud mental y apoyo psicosocial”, “Uso correcto de la voz”, “Abordaje integral de la persona con trastorno por consumo de sustancias psicoactivas”, “Prevención del suicidio en tiempos de COVID-19”, “Fortalecimiento del enfoque de Derechos Humanos en las políticas públicas de drogas”, entre muchas otras de las 113 actividades realizadas. El Director General comenta que lo importante de esta información es que se incluyó a todo el personal de la Institución. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si estas capacitaciones las programa desde cada Proceso o si hay una oficina que lo planifica para todos. -----

El Director General explica que existe una unidad de capacitación, dentro del Subproceso de Gestión Humana, que es la que se encarga de contactar a los capacitadores y de canalizar las invitaciones que llegan de afuera. -----

La señora Gámez pregunta si esa unidad se encarga de recoger las necesidades de capacitación de los funcionarios, a lo que el señor Oswaldo Aguirre responde que, una vez al año, se hace la consulta a las jefaturas, quienes la transmiten a sus colaboradores, sobre los temas en que requieren capacitación. Con esta información se buscan las capacitaciones requeridas, dando preferencia a los cursos impartidos por el Servicio Civil, o por otras entidades, que son gratuitos. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre presenta una solicitud para rescisión de contrato con la empresa Alma Creativa. Explica que recibió el oficio AA-PC-004-01-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, en el cual plantea la solicitud, argumentando que para el 2021 no cuentan con el presupuesto requerido para darle continuidad al contrato producto de la Licitación Abreviada 2020LA-000031-0010400001, adjudicada a favor de la empresa Alma Creativa, para el diseño de planificadores y colocación de pauta digital. -----

La señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, manifiesta que en este caso, también podría aplicarse la suspensión del contrato, esperando que para el próximo año se cuente con el presupuesto necesario para desempeñar esa contratación, siempre y cuando sea de interés de la Institución el mantenerla. -----

La señora Eugenia Mata comenta que, en estos tiempos de crisis por la pandemia, los planificadores no son una adquisición sustantiva. -----

Los señores Directores señalan que lo más prudente es rescindir el contrato, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** De conformidad con el oficio AA-PC-004-01-2021, de fecha 12 de enero de 2021, suscrito por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, y con base en los numerales 11 de la Ley de Contratación Administrativa, así como los artículos 211, 214 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, Decreto Ejecutivo N° 33411, se rescinde el contrato suscrito con la empresa Alma Creativa, S.A., producto de la Licitación Abreviada 2020LA-000031-0010400001 Diseño de Planificadores y Colocación de Pauta Digital, por falta de contenido presupuestario para asumir este compromiso. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** El Director General manifiesta su inquietud respecto al presupuesto Institucional. Señala que en este momento la contratación de los seis CAID requieren de \$700 millones para poder brindar los servicios por todo el año, pero lo único que nos aprobaron fue la suma de \$175 millones en un primer momento, y después, \$105 millones más. En lo que se refiere a la Unidad en Cristo Rey, nos aprobaron únicamente \$225 millones, y lo que se requiere en realidad, son alrededor de \$450 millones, y para la unidad Choza Esperanza, lo que nos aprobaron fueron \$99 millones. Por esa razón, desde el Área Técnica se estuvo analizando la posibilidad de llevar adelante solo uno de todos los proyectos, dejar pendiente el proyecto de Cristo Rey, considerando que no ha iniciado sus funciones, y dar todo el financiamiento a los CAID. También menciona el dinero que se le

trasladó al Ministerio de Cultura y pregunta si existe posibilidad de revertir esa donación. --

El señor Jorge Enrique Araya señala que la única opción que ve por el momento es un traslado de partidas programado para abril, con lo cual se podría revertir la donación y ubicarlo donde el IAFA realmente lo requiera. También comenta que el Ministerio de Hacienda emitió un decreto que es exclusivo para compromisos no devengados, que se refiere a los compromisos del año pasado, que se tienen que arrastrar y que automáticamente los cobija el presupuesto de 2021. En el caso de los recursos trasladados al Ministerio de Cultura no aplica este decreto, porque lo que se tiene es un convenio, el cual simplemente se puede rescindir por decisión de la administración para financiar actividades sustantivas, el problema sería que ese presupuesto ya le haya sido entregado al Ministerio de Cultura. -----

El Director General manifiesta que hay varias contrataciones que entrarían en ese decreto, como es el caso de la alimentación de los chicos de Casa JAGUAR, lo cual se podría financiar con lo rebajado en alquileres. Le solicita al señor Jorge Araya remitirle la directriz de la que acaba de informar. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

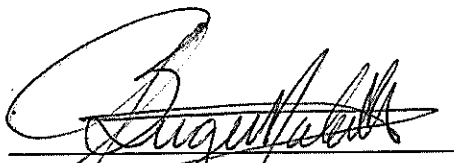
**ARTÍCULO 1:** Se conoce copia del oficio DG-0029-01-2021, de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el señor Oswaldo Aguirre Retana, dirigida al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que le solicita interponer sus buenos oficios con el fin de solicitar presupuesto al señor Ministro de Hacienda, para poder hacer efectivo el llenado de las plazas autorizadas por parte de Casa Presidencial. Le hace ver que el llenado de estas plazas es fundamental para poder mantener el funcionamiento de los diversos servicios de nuestra institución, ya que la pérdida de ellas fue producto en su mayor parte de personal que se acogió a su pensión. -----

Anexa a este oficio los antecedentes de la gestión, a saber, el oficio MS-DM-9193-2020, de fecha 8 de diciembre de 2020, remitido por el señor Ministro de salud a la señora Eliana

Fonseca Rojas, Directora de Despacho de la Presidencia de la República, en el que da visto bueno a la gestión del IAFA, quien solicita el uso puestos vacantes, según informe técnico que adjunta. Así como la respuesta a este oficio, el DP-250-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Rebeca Sandí Salvatierra, Directora de Despacho a.i., dirigida al señor Ministro de Salud, en el que da el visto bueno para utilizar 19 plazas vacantes. También adjunta el Informe Técnico DG-01-2020, con la justificación de las plazas. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce copia del oficio AA-GH-0010-01-2021, de fecha 14 de enero del 2021, dirigido a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que la brinda respuesta a su oficio AI-004-01-2021, referente al ascenso interino de la señora Yerlyn Morales Fallas, secretaria de la Auditoría Interna, hacia MIDEPLAN. Le explica que, dado que MIDEPLAN se encuentra dentro del Régimen de Servicio Civil, la funcionaria se trasladó con un ascenso interino, y no con un permiso sin goce de salario, de ahí que no se realizó ningún movimiento, por cuanto le corresponde a MIDEPLAN la elaboración de la Acción de Personal del ascenso interino, según consulta realizada al Servicio Civil. -----

Se levanta la sesión al ser las quince horas con siete minutos. -----



**DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 3-2021:** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves cuatro de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----